

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

19 AGO. 2013.

ANGOL,

1326

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Rex. N° 0180 de fecha 05 de febrero de 2013, de Secretario Regional Ministerial de Educación, Región de la Araucanía.

e) Ord. N° 1647 de fecha 16 de agosto de 2013, de Director Depto. Educación Municipal, Sr. Juan García Salazar.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en el Curso de Capacitación “Aplicaciones de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)”, dictada por Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada “Capacit”, los días 22, 23 y 24 de agosto de 2013 en la ciudad de Pucón.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 4 del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas, a Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada “Capacit”, Rut. N° 89.102.300-6, el Curso de Capacitación “Aplicaciones de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)”. Participante: Ricardo Pérez Lara, Jefe de Finanzas del Depto. de Educación Municipal.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-11-002 “Cursos de Capacitación”, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación Municipal con cargo al 10% Administración Central Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Depto. de Educación Municipal, por el monto de \$ 205.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/NHO/JGS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesados.
- Of. Transparencia.